



OFICIO N° 104721
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.32°/373

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se implemente una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E71F38E6E972C2E4

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 3 de junio de 2025.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud
Bernardo Martorell Guerra
Subsecretario de Redes Asistenciales
Juan Pablo Bravo Quintana
Director del Servicio de Salud Aysén

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

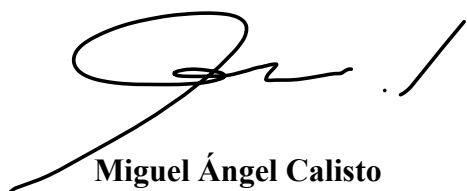
El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud; y a Juan Pablo Bravo Quintana, Director del Servicio de Salud Aysén con la intención de solicitarles que se implemente una sala de diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, región de Aysén.

Los pacientes de esta ciudad que requieren tratamientos dialíticos se ven obligados a realizar un viaje extenuante de más de 350 kilómetros hasta la ciudad de Coyhaique, enfrentando condiciones climáticas adversas y vías en mal estado. Esta situación no solo genera un alto costo económico y logístico, sino que también ha llevado a varias familias a abandonar sus hogares y establecerse en la capital regional para acceder a la atención médica necesaria. El impacto de este desplazamiento permanente es devastador, afectando la salud física, emocional y social de los pacientes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

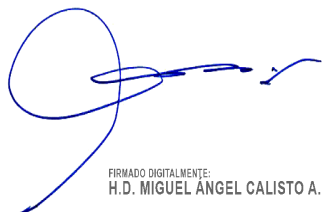


Prontamente en Chile Chico se inaugurará un nuevo hospital. Si este nuevo recinto no cuenta con la infraestructura necesaria para poder funcionar, los chilechiquenses deberán seguir viajando a Coyhaique para poder atenderse, por lo que es fundamental actuar ahora tomando en cuenta las características de esta ciudad ubicada a orillas del Lago General Carrera.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

